

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24221 OURENSE

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000670/2009 referente al concursado se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de julio de 2010 a las 10.00 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Maderas Barreiro, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ourense, 26 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052504-1